



Auditoría Interna

Oficina Nacional de Semillas

***INFORME AI 03-2024 "AUTOEVALUACIÓN DE
CALIDAD SOBRE LA UNIDAD DE AUDITORÍA
INTERNA DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS
PARA EL PERÍODO 2023"***

MARZO, 2024



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. Introducción.....	6
1.1 Origen	6
1.2 Objetivo General.....	7
1.3 Objetivos Específicos	7
1.3 Alcance	7
1.4 Criterios de auditoría.....	8
.....	8
1.5 Metodología aplicada	9
1.6 Valor agregado del estudio.....	9
1.7 Generalidades acerca del objeto auditado	10
2. Resultados.....	10
2.1 Estado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna	10
1.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo ¡Error! Marcador no definido.	
2.1 Estado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna	11
1.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Estado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna	11
1.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección.....	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Estado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna	11
1.1 Sobre la efectividad de los servicios de Auditoría Interna ... ¡Error! Marcador no definido.	



2.1 Estado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna	11
1.1 Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna.....	¡Error!
 Marcador no definido.	
2.1 Estado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna	13
1.1 Sobre el procesamiento y la calidad de información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Estado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna	14
1.1 Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Estado de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna	14
1.1 Sobre la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna	¡Error! Marcador no definido.
3. Conclusiones.....	15



RESUMEN EJECUTIVO

La autoevaluación elaborada para el año terminado el 31 de diciembre del 2023, contempló procedimientos generales del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, según Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

Dichos procedimientos incluyen aspectos sobre: la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo; la efectividad de la evaluación y mejora del control; la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección; los servicios que brinda la Auditoría Interna; la planificación de los servicios de la Auditoría Interna; el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna; la comunicación de los servicios de Auditoría Interna; y la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna.

Después de haber evaluado los aspectos mencionados en el párrafo anterior, con el uso de las herramientas propuestas por la Contraloría General de la República, se pudo concluir que esta Auditoría cumple en un 95% las normas para el ejercicio de las Auditoría Interna.

El 5% restante refleja la existencia de oportunidades de mejora con respecto a:

- Realizar un estudio formal sobre la necesidad de recursos para el desarrollo de la labor de Auditoría Interna
- Auditarse la implementación de controles
- Aumentar la documentación de políticas y procedimientos de auditoría interna
- Comunicar las modificaciones al plan anual de auditoría interna

Para este periodo se logró la participación de cuatro de los cinco directivos en la atención de la encuesta que para efectos de esta evaluación se suministró; lo que representa una participación de 80% de la Junta Directiva; en general las



respuestas se centran en calificaciones “totalmente de acuerdo” lo que revela una adecuada percepción del servicio ofrecido por esta unidad, aunque con el limitante de que esta no es representativa del total de directivos.

Sobre la participación de los titulares subordinados, se logró en una de tres titulares subordinados y se obtienen respuestas que revelan calificaciones “totalmente de acuerdo” lo que revela igualmente una adecuada percepción del servicio ofrecido por esta unidad.

Adicionalmente se logra un comentario muy positivo sobre la contribución que realiza esta unidad en mejorar la transparencia los procesos, mitigar los riesgos y promover un ambiente de control y ser un apoyo a la administración en el cumplimiento de objetivos.

Informe N° AI 03-2024



AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD SOBRE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS PARA EL PERÍODO 2023

1. Introducción

1.1 Origen

El presente estudio se origina del plan anual de trabajo 2023, para “Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna a través de una autoevaluación sobre los atributos de la Unidad y su personal, la percepción de calidad del trabajo generado por esta, así como, identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad que esta desarrolla y formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna”.

Esta evaluación se desarrolla aplicando, las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, publicadas en La Gaceta N.º 147 de 31 de julio de 2008; las cuales, son emitidas por la Contraloría General de la República. Estas Directrices vienen a regular y establecer en forma uniforme los requerimientos mínimos que deben observar las Auditorías Internas de todo el Sector Público Costarricense para conducir sus evaluaciones internas de calidad y destacan lo siguiente:

[...] 1.4 Autoevaluación anual de calidad: La autoevaluación anual de calidad es aquella mediante la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior.”

4. Directrices finales

[...] 4.7. Obligatoriedad, fiscalización y prevalencia: De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, estas directrices son de acatamiento obligatorio.



El Ente Contralor fiscalizará, por los medios y en las oportunidades que lo estime pertinente, la observancia de estas regulaciones. Cualquier otra normativa de entes u órganos con competencia para emitir regulaciones sobre la profesión de la auditoría interna, será complementaria a la de la Contraloría General, siempre y cuando su contenido no se oponga a lo establecido en la presente normativa, la cual prevalecerá.

4.8. Regulaciones posteriores: La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa determinará las regulaciones adicionales que sean necesarias para la implementación de estas Directrices, así como el correspondiente ajuste y actualización de las herramientas, las cuales mantendrá disponibles en el sitio de Internet de la Contraloría General de la República (www.cgr.go.cr).

1.2 Objetivo General

El objetivo del estudio consistió en fortalecer la gestión de la Auditoría Interna, mediante la valoración de su eficiencia y eficacia, evaluando el cumplimiento del marco normativo aplicable y la implementación de prácticas y procedimientos de mejora.

1.3 Objetivos Específicos

- a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- b) Identificar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”

1.3 Alcance

La autoevaluación se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.



La autoevaluación abarca el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2023, y se desarrolla considerando “Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (R-DC-119-2009), las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (resolución R-CO-33- 2008), y la Circular sobre Herramientas para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas (Circular 765 FOE-ST-124), emitidos por la Contraloría General de la República.

Para este periodo se logró la participación de cuatro de cinco directivos, con las respuestas a la encuesta suministrada para la evaluación correspondiente, lo que representa una participación de 80%; en general las respuestas se centran en calificaciones “totalmente de acuerdo” lo que revela una adecuada percepción del servicio ofrecido por esta unidad.

Sobre la participación de los titulares subordinados Se logra la participación de uno de tres titulares subordinados respondiendo la encuesta correspondiente y en general se obtienen respuestas que revelan calificaciones “totalmente de acuerdo” lo que revela una adecuada percepción del servicio ofrecido por esta unidad.

Adicionalmente se logra un comentario muy positivo sobre la contribución que realiza esta unidad en mejorar la transparencia los procesos, mitigar los riesgos y promover un ambiente de control y ser un apoyo a la administración en el cumplimiento de objetivos.

1.4 Criterios de auditoría

Las labores de la Auditoría Interna se realizan en apego a la normativa legal y técnica vigente, específicamente Ley General de Control Interno, № 8292¹, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)² , las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna

¹ Publicada en La Gaceta No. 169 del 04 de setiembre del 2002

² Resolución No. R-CO-9-2009. Publicada en La Gaceta No. 26 del 06 de febrero del 2009



en el Sector Público, (RDC-119-2009)³ y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)⁴

1.5 Metodología aplicada

La Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna de la Oficina Nacional de Semillas se desarrolla de la siguiente manera:

- a. Planificación y preparación de un Plan de Trabajo.
- b. Aplicación de encuestas dirigidas a:
Junta Directiva como Jerarca e instancias auditadas y titulares subordinados de la institución.
- c. Recopilación de información para la verificación de procedimientos descritos en las siguientes herramientas: Atributos de la unidad de Auditoría Interna y su personal, Administración de la actividad de Auditoría Interna y Valor agregado de la actividad de Auditoría Interna.
- d. Comprobación del cumplimiento de la siguiente normativa: Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público y Normas generales de auditoría para el sector público.
- e. Análisis y valoración de los resultados obtenidos de los puntos anteriores.
- f. Elaboración del Plan de Mejora. Verificación del cumplimiento de la Autoevaluación de Calidad del año anterior.

1.6 Valor agregado del estudio

La Auditoría Interna con su labor agrega valor a la institución con la realización de la autoevaluación de calidad al proporcionar una visión objetiva y crítica de los procesos internos, identificar áreas de mejora, mitigar riesgos, asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer el control

³ Gaceta N.º 28, del 10 de febrero del 2010

⁴ Gaceta N.º 184 del 25 de setiembre del 2014, vigente a partir del 01 de enero del 2015



interno, todo lo cual contribuye a la eficiencia y efectividad general de la organización.

1.7 Generalidades acerca del estudio

La unidad de Auditoría Interna es de carácter unipersonal dentro de la Oficina Nacional de Semillas, orienta su función en generar servicios eficaces y de calidad a todos los usuarios de la auditoría interna de la Oficina Nacional de Semillas en apego a la legalidad y buenas prácticas orientados a fortalecer el sistema de control interno mediante una comunicación oportuna orientada a coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

Anualmente buscando una mejora continua realiza la autoevaluación de calidad de forma integral utilizando la herramienta que para estos efectos suministra la Contraloría General de la República y genera planes de mejora que desarrolla durante los periodos establecidos para fortalecer la gestión de la unidad.

2. Resultados

2.1 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo

6.1.1. La auditoría interna ha fiscalizado la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias, esto mediante la asesoría en participación en las sesiones de trabajo de la comisión SEVRI.

6.1.2. Las políticas y procedimientos de trabajo establecidos en la unidad de Auditoría Interna permiten garantizar que se consideran los riesgos relacionados con los servicios preventivos de la Auditoría Interna y estar atentos a la existencia de otros riesgos significativos, esto por medio del uso de los programas de trabajo establecidos para cada estudio y de la revisión de la normativa pertinente.



2.2 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control

6.2.1. La Auditoría Interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y ha promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias, en los aspectos integrados en los estudios realizados en el período programado.

6.2.2. La Auditoría Interna no ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y presupuesto, respecto de los de la organización, situación que considera una oportunidad de mejora y que se integra en el plan de trabajo 2023 para ser atendido.

2.3 Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección

6.3.1. La Auditoría Interna ha fiscalizado los procesos de dirección de la Institución y, como resultado, ha emitido recomendaciones para su mejora continua, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

2.4 Sobre la efectividad de los servicios de Auditoría Interna

6.4.1. Los servicios de Auditoría Interna que se brindan a la administración activa incluyen los siguientes: auditorías, asesorías, advertencias, legalización de libros y otros propios de la competencia de la Auditoría Interna, esto se puede evidenciar en los detalles de comunicaciones emitidas por la unidad durante el año.

2.5 Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna

6.5.1. La Auditoría Interna elabora y registra un plan para cada estudio que realiza, considerando al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recurso, así como el proceso de revisión y análisis de la documentación e información pertinente, esto queda evidenciado en el archivo de papeles de trabajo que respalda cada informe.



6.5.2. Al planificar cada uno de sus estudios, esta unidad considera aspectos como objetivos de la actividad, riesgos significativos, entre otros y establece las comunicaciones pertinentes con las personas que correspondan, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas, cuando así se amerite.

6.5.4. El Auditor Interno establece un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda.

6.5.5. Se establecen objetivos para cada trabajo planeado por la Auditoría Interna, para lo cual se contemplan las consideraciones que requiere la normativa.

6.5.6. Los objetivos de los trabajos de la Auditoría Interna son compatibles con los valores y los objetivos de la organización, como se puede evidenciar en los resultados del Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna.

6.5.7. El alcance establecido para cada trabajo es suficiente para satisfacer los objetivos correspondientes, y contempla las consideraciones que requiere la normativa vigente a la fecha de cada estudio.

6.5.8. Los recursos asignados a cada trabajo son adecuados para satisfacer los objetivos correspondientes, para lo cual se considera la naturaleza y complejidad de cada tarea, las restricciones de tiempo y recursos disponibles.

6.5.9. La Auditoría Interna elabora un programa para cada estudio que realiza, considerando la naturaleza del servicio ya sea de auditoría o preventivo.

6.5.10. Los programas contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante el desarrollo del trabajo.



2.6 Sobre el procesamiento y la calidad e información recopilada y utilizada por la Unidad de Auditoría Interna

6.6.1. Existen y se observan políticas y procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable. Esto se deja documentado mediante el Manual de Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna.

6.2. Los procedimientos aseguran que la información recopilada por la Auditoría Interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.

6.6.3. Los procedimientos garantizan que los resultados del trabajo de la Auditoría Interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados y objetivos.

6.6.4. La información recopilada para cada trabajo consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados.

6.6.5. Las medidas establecidas en la Auditoría Interna aseguran que los funcionarios de la Auditoría Interna observen las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33.

6.6.6. Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo, mismos que en su totalidad se manejan de forma electrónica.

6.6.7. Se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditável, información que es actualizada constantemente.



2.7 Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de la Unidad de Auditoría Interna

6.7.1. Los resultados de cada trabajo de la Auditoría Interna se comunican, mediante la emisión de oficios e informes, medios que se consideran idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones.

6.7.2. Las comunicaciones de los resultados de los trabajos de la Auditoría Interna son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.

6.7.3. Se realiza, de previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados, una comunicación verbal con quienes tengan parte en los asuntos contemplados, cuyas observaciones son realizadas en el informe de auditoría.

6.7.4. Los posibles incumplimientos detectados por la Auditoría Interna en el tránscurso de un estudio y que puedan generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda, ya sea por oficio inmediato o por medio del informe final.

6.7.5. Cuando el incumplimiento de uno o más normas establecidas en el "Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" afecte una tarea específica, dicho incumplimiento se declara en las comunicaciones respectivas de la Auditoría Interna, lo cual se incluye según corresponda en los oficios, informes o reportes emitidos.

2.8 Sobre la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Unidad de Auditoría Interna

6.8.1. La Auditoría Interna cuenta con un sistema de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión.

6.8.2. Ante el incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas, la Auditoría Interna establece con claridad, de conformidad con el marco legal aplicable, las acciones que proceden, y realiza las gestiones respectivas, estas son comunicadas según corresponda mediante asesorías o advertencias a las instancias pertinentes.



3. Conclusiones

La Auditoría Interna ha promovido una gestión oportuna del seguimiento de las recomendaciones emitidas en sus informes, orientada al mejoramiento continuo, en cumplimiento de las competencias que le confiere la Ley General de Control Interno, en el artículo 22; así como, de la demás normativa técnica y jurídica que regula su accionar, con el fin de validar y mejorar las actividades de la administración activa para el logro de los objetivos estratégicos y operativos institucionales, y proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de la actuación de esta dentro del marco legal y técnico y de las sanas prácticas; para estos efectos ha ejecutado lo siguiente:

1. Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría, para asegurar que las acciones establecidas por los titulares subordinados responsables subsanen apropiadamente la debilidad, se implementen eficazmente y dentro de los plazos definidos por estos; no obstante, la normativa establece que es responsabilidad de la administración efectuar este monitoreo, la Auditoría Interna lo efectúa entendiendo las limitaciones que al respecto tiene la administración.
2. Comunicar a las personas responsables del cumplimiento de las recomendaciones avisos sobre el vencimiento y estados de estas.
4. Atención de dudas a los responsables del cumplimiento de las recomendaciones, entre otros.

Es relevante reiterar que las recomendaciones que emite la Auditoría Interna y acepta la administración se giran con el fin de fortalecer el control interno institucional; por lo que, cualquier retraso en su implementación implica debilidad en el ejercicio del control interno; por consiguiente, es necesario establecer los mecanismos de coordinación para que estas se implementen con la mayor brevedad posible, dentro de las condiciones y circunstancias que actualmente tienen las unidades que están involucradas en su cumplimiento.



Los esfuerzos realizados por la Administración para la atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría han sido muy buenos, sobre todo considerando que existían recomendaciones pendientes con mucho tiempo de vencimiento en el plazo pactado de ejecución y a la fecha únicamente dos recomendaciones se encuentran en esa situación.

Licda. Karen Pérez Rojas
Auditora Interna

